



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

EN TRÁMITE / CORRECCIÓN DE ERROR

**8L/IAE-0007** Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015:  
dictamen de la Comisión de Presupuestos del Senado.

Página 1

### AUDIENCIA A EMITIR POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

EN TRÁMITE / CORRECCIÓN DE ERROR

**8L/IAE-0007** *Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015: dictamen de la Comisión de Presupuestos del Senado.*

(Publicación: BOPC núm. 434, de 17/12/14.)

#### Presidencia

Advertido error en la Resolución de la Presidencia de 17 de diciembre de 2014, por la que se ordena la publicación del acuerdo de la Mesa del Parlamento de 16 de diciembre de 2014, sobre el asunto de referencia y respecto del texto de dicho acuerdo, se procede a la debida rectificación, insertándose nuevamente la misma:

#### 3.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

##### INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO

3.1.- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015: dictamen de la Comisión de Presupuestos del Senado.

##### Acuerdo:

Visto el escrito del Senado, por el que se da traslado del dictamen de la Comisión de Presupuestos, respecto de determinadas enmiendas, en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.4 del Estatuto de Autonomía, y en conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, se acuerda su remisión al Pleno para evacuación del trámite de audiencia y, oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2014, fijar el procedimiento en los siguientes términos: presentación de propuestas por los grupos parlamentarios hasta las 10:00 horas del día 18 de diciembre de 2014. El debate de la propuesta o propuestas se desarrollará conforme a lo siguiente: 1.º Presentación de las propuestas. 2.º Fijación de posición por los grupos parlamentarios no intervinientes. 3.º Votación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



